



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

ISSN: 2007 – 7890.

Año: II. Número:2 Artículo no.1 Período: Octubre 2014/Enero 2015.

TÍTULO: Llevar la Bioética más allá del hospital.

AUTORES:

1. Máster. Diego Fernando Velasco Cañas.
2. Dra. Georgina Contreras Landgrave.
3. Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.

RESUMEN: El presente texto parte de mostrar que la Bioética, desde su origen, se presentó con una fuerza revolucionaria, debido al cisma que provocó en los fundamentos epistemológicos de las ciencias y las humanidades. A partir de esa fuerza y los factores que provocaron su surgimiento, los alcances de la Bioética se presentan tan amplios que pudieran salir del control de quienes reflexionan sobre la misma; no obstante, el progreso de la Bioética ha provocado una limitación de la reflexión bioética a la práctica médica y la investigación biomédica, desaprovechando aspectos que resultan necesarios dadas las condiciones de poder de las ciencias actualmente, lo que muestra la necesidad de recurrir a planteamientos alternativos como la Bioética Cotidiana de Giovanni Berlinguer.

PALABRAS CLAVES: Bioética, ciencias, humanidades, ética pública, práctica médica, investigación biomédica.

TITLE: Taking Bioethics beyond the hospital.

AUTHORS:

1. Máster. Diego Fernando Velasco Cañas.
2. Dra. Georgina Contreras Landgrave.
3. Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.

ABSTRACT: The present paper starts by showing that Bioethics, since its origin, is presented as a revolutionary force due to the schism it caused in the epistemological foundations of sciences and humanities. From that force and factors, that caused its origin, the scopes of Bioethics are so widely presented in such a way, which could get out of control from those who reflect about it. Nevertheless, the progress of Bioethics has caused a limitation in the bioethical reflection to the medical practice and to the biomedical research, wasting aspects that result necessarily, due to the current power conditions of sciences, which show the need to turn to alternative approaches such as the everyday bioethics from Giovanni Berlinguer.

KEY WORDS: Bioethics, sciences, Humanities, public ethics, medical practice, biomedical research.

INTRODUCCIÓN.

I. Bioética: revolución y replanteamiento epistemológico de las ciencias y las humanidades.

El nacimiento de la Bioética trataba de dar atención a un tipo de relaciones que poco habían sido abordadas por el pensamiento humano, por la filosofía o por las ciencias en general: la relación entre los seres humanos y la naturaleza en su dimensión moral.

Normalmente, la ética convencional, por llamarla de forma que podamos diferenciarla, había abordado las relaciones cara a cara entre los sujetos, aquellas relaciones que nos ponen enfrente del otro y nos develan obligaciones, deberes, y principios de acción que debemos seguir en nuestra actuación con ese “otro”. La Bioética, en cambio, nos puso frente a la naturaleza como ese “otro”, al que nuestras acciones como especie también afectan, y no sólo eso, sino que nuestros actos colectivos afectan nuestra propia naturaleza humana.

La Bioética abrió una serie de posibilidades reflexivas que pudieron haber sido consideradas por algunos autores antes de 1970, fecha en que aparece el término en el panorama intelectual humano, pero que no se había encontrado el enfoque desde el cual realizar una reflexión que contase con la mirada de todas las disciplinas involucradas en la relación de los actos humanos-naturaleza. De este modo, la Bioética surgió como una suerte de revolución intelectual que –utilizando la alegoría de Ranslear Van Potter-, tendió un puente entre las ciencias de la vida y la filosofía, especialmente de esta se habían considerado, en una primera instancia, la Ontología y la Ética como aportes esenciales.

Preguntándonos por los factores que fueron causa de una reflexión de este tipo, uno puede caer en cuenta de que los alcances de la misma son amplios y quizás, por joven que la Bioética sea, estemos ya ante una dificultad de abrazar todas las posibilidades que esta nos ofrece. La respuesta a esta cuestión debería dirigirse a las preocupaciones por el poder que los seres humanos pueden ejercer sobre la naturaleza, gracias a los avances y desarrollo de las ciencias.

Si bien las leyes de la naturaleza siguen siendo un ámbito objetivo fuera del alcance del control de los humanos, lo real es que por medio de la ciencia se ha podido intervenir en el curso de algunos de los hechos que la naturaleza tenía específicamente reservados para sí misma y se ha borrado la línea que delimitaba aquello que entendemos como *lo natural*, resultado de los procesos biológicos y naturales, y lo diferenciaba de *lo artificial* como producto de la actividad de los seres humanos.

Al borrarse la distinción antes mencionada, se hace necesario eliminar también la distinción entre juicios de hecho, sobre los que se basan las ciencias y juicios de valor, propios de la Ética. Los primeros son siempre una descripción de los hechos del mundo, lo que nos permite tener un conocimiento objetivo del mundo, sistematizados en forma de teorías que constituyen el cuerpo del conocimiento científico. Constituyen lo que la Filosofía ha llamado *Episteme*. Los juicios de valor, en cambio, son caracterizados por Ambrosio Velasco¹ como “juicios prudenciales”, la prudencia constituye una virtud intelectual por la cual uno decide a partir de los principios morales disponibles cómo los vamos a aplicar a

¹ El texto al que nos referimos de Ambrosio Velasco es aquel que constituye el *Prólogo* al texto coordinado por Juliana González *Dilemas de Bioética*. Cfr. González, Juliana (coord.). (2007). *Dilemas de Bioética*. Fondo de Cultura Económica, México.

casos particulares. Estos son caracterizados como *Phrónesis*, son juicios que dependen de la discusión y la contrastación de opiniones de la mayoría de los actores sociales, y como juicios reflexivos, son siempre falibles y por lo tanto susceptibles de perfeccionamiento.

El problema entre estos dos conceptos *episteme* y *phrónesis*, es que mientras el conocimiento científico hace descripciones objetivas del mundo, es incapaz de una sensibilidad moral que le permita decidir éticamente sobre la actividad científica; mientras que a su vez, la Ética constituida por los juicios prudentiales es incapaz de ofrecer un entendimiento de las teorías científicas sobre el mundo y mucho menos ofrecer explicaciones más claras sobre el mismo.

Hay que sumar a este marco de complicaciones la *Techné*, un tercer elemento que implica el poder tecnológico resultado de los avances de las ciencias de la vida, que si se deja al libre accionar de sus progresos y por tener su cuna en las ciencias, es incapaz de realizar los juicios prudentiales sobre los propios objetos, intenciones e intereses de su aplicación sobre el mundo. La consecuencia más grave de este ejercicio del poder tecno-científico parece ser la posibilidad de que los propios seres humanos sean objeto de dicha dominación, lo que puede comenzar a contrastarse en varios de los hechos sin supervisión, que diferentes ciencias han provocado en el mundo.

El hecho de que las ciencias progresen no significa necesariamente un progreso moral ni en la vida de los seres humanos, ni en la aplicación de dichos progresos, esta necesidad nos obliga a entender a la Bioética como aquella reflexión ético-práctica que debe acompañar todo proceso científico de inicio a fin y a la postre en sus aplicaciones.

Para Ambrosio Velasco, la Bioética ha obligado a replantear el *estatus epistemológico* de las ciencias y las humanidades, dicho planteamiento consiste en refundar una reflexión científica no desligada de las humanidades, especialmente de la reflexión ética y política; mientras que las humanidades deben iniciar un obligado trabajo de acompañamiento y reflexión al respecto.

Un segundo paso de replanteamiento que señala Ambrosio Velasco es de carácter ontológico: desde la tiempos de la filosofía clásica se había distinguido entre lo natural – *physis*- como aquel ámbito objetivo que “responde a leyes o fuerzas que nada tienen que ver con la voluntad y las acciones humanas” (Velasco, 2007: 13), en contraste con el ámbito del *ethos*, es decir la cultura, las acciones, los hechos y los artefactos humanos (Velasco, 2007: 13). La reflexión bioética debería dejarse guiar por una distinción más o menos similar, pero que considerase la posibilidad de una frontera abierta entre los fenómenos que a cada una corresponden, sobre todo porque las tecno-ciencias implican la posibilidad del ser humano de intervenir o influir en aquello que correspondía a la *physis* estrictamente; sin embargo, hemos caído en cuenta de que esa influencia no ha sido capaz de generar para sí misma valoraciones y juicios prudentiales que le obliguen a respetar ciertos límites de acción y control.

Pensamos que junto a esta propuesta de replanteamiento de las formas científicas y de las humanidades es necesario sumar, para las tecno-ciencias, una dimensión normativa que permita tener como un punto en el horizonte la mejora significativa de las condiciones de vida de los seres humanos, incluidas las formas de preservación y rehabilitación ambientales con miras a los procesos de investigación, a sus objetos de estudio, a los

intereses de sus estudios, y a la reflexión sobre las implicaciones de los mismos que es el momento de su aplicación.

En este sentido, como antes mencionamos, los alcances y las posibilidades de la Bioética son tan amplias como formas de investigación científica existan, y no sólo habrá que referirse a las ciencias de la vida; toda intervención científica sobre el mundo de lo natural tanto como sobre el *ethos* de una época requiere de una reflexión de fondo al estilo de la de la Bioética.

DESARROLLO.

II. La necesidad de mirar hacia una ética pública.

Podríamos ahora preguntarnos si hemos generado las condiciones de posibilidades teóricas, conceptuales y prácticas para un esfuerzo tan abarcador como el que tenemos enfrente cuando hablamos de la reflexión bioética.

Vemos que cuando uno da una mirada histórica a los procesos de desarrollo de la Bioética, es posible ver que ha pasado por diversos esfuerzos que van desde la propuesta fundamental de Potter que tenía intenciones abarcadoras como dar el salto de la máxima evolutiva de “la supervivencia del más fuerte” a la nueva máxima de “la supervivencia del ecosistema en su totalidad” (Potter, 1971). En esta propuesta originaria se planteaban seis puntos:

- a) La relación entre orden y desorden.
- b) El concepto del “conocimiento peligroso”.
- c) El progreso humano y la supervivencia.
- d) La obligación moral para con el futuro.

- e) El control de la tecnología.
- f) La necesidad de lo interdisciplinar.

La Bioética era definida en los siguientes términos: una sabiduría materializada como una guía de acción, cuyo fin es el “conocimiento de cómo emplear el conocimiento”. Una ciencia de la supervivencia, pues debe convertirse en una primera fase para mejorar la calidad de vida de los seres que puedan afectarse positivamente con ella. Debe incluir elementos de las ciencias biológicas y de las ciencias sociales, en particular de las humanidades (Potter, 1970).

La propuesta de Potter arribó con fuerza devastadora, ponía en aprietos toda la epistemología positivista de las ciencias mecanicistas y llamaba la atención sobre la necesidad de incluir ejes rectores para la práctica del saber. Sobre todo prendía las alertas sobre la necesidad de generar una *ciencia de la supervivencia*; es decir, minó la confianza que los humanos nos arrogábamos gracias a las ciencias y sus impresionantes desarrollos; superpuso a las tecno-ciencias como el peligro, desbancándolas del lugar de las ventajas.

Las comunidades científicas abrazaron la propuesta de Potter y se inició un desarrollo vertiginoso de la Bioética hasta convertirse rápidamente en una disciplina autónoma; sin embargo, fue direccionándose hacia las ciencias médicas, sobre todo por los aportes y las redefiniciones de Sissela Bok, (1977), continuados en la línea histórica por Warren Reich (1978), quien cierra todavía más el círculo de la reflexión bioética sobre los temas de la salud y la práctica médica.

Quizás los avances más significativos se dan hasta la propuesta del *principalismo* en Bioética hecha en conjunto por Tom Beauchamp y James Childress. Su propuesta consistía

en fundamentar la reflexión bioética sobre cuatro principios que deberían dirigir la práctica médica y la investigación biomédica, los principios son los siguientes:

1. Respeto por la autonomía: refiere al reconocimiento y respeto de la personalidad autónoma de las personas, obligando a los médicos y a los investigadores a ofrecer toda la información necesaria para que el individuo –paciente o sujeto de investigación– decida con libertad y según su propio criterio de responsabilidad, sobre los tratamientos a los que se sujetará o su participación en un proceso de investigación.
2. No maleficencia: obliga a que todo procedimiento deba evitar en grado máximo la posibilidad de convertirse en alguna forma de perjuicio o daño contra el individuo.
3. Beneficencia: obliga a que todo procedimiento tenga como única cuota en el individuo algún beneficio o forma de mejoría.
4. Justicia: implica un principio de mutuo beneficio y se corresponde mucho con el concepto aristotélico de justicia de dar a cada uno lo que le corresponda (Beauchamp/Childress, 2009).

Para 1978, momento de publicación de la obra conjunta de Beauchamp y Childress, donde se hacía poco el surgimiento de la Bioética, pero ésta ya había tomado una personalidad lo suficientemente fuerte para comenzar a soportar algunas críticas, sobre todo de aquellas que venían de la idea de que la amplitud de horizontes planteada en la propuesta original de Potter se estaba limitando a la parcela de la práctica médica y la investigación biomédica.

Entonces fue cuando Danner Clouser junto a Bernard Gert y Charles Culver presentan su libro *Bioethics. A Return To Fundamentals* (1997), donde enfrentan una crítica desde los sistemas de moralidad pública, afirmando que puede considerarse como disciplina la posible aplicación de principios no articulados por una teoría moral. Dirán que la

articulación moral es imprescindible, sin ella no existe un sistema, proponen considerar los sistemas de moralidad como punto de partida y los definen como el conjunto de normas morales que rigen y caracterizan la vida de una sociedad; de tal modo, que el sistema de las ciencias sería incompleto sin la reflexión moral, motivo por el cual cerrar las posibilidades de la Bioética a sólo dos parcelas de las ciencias constituye un error, puesto que dejaríamos incompleto el sistema científico en otras áreas.

Esta mirada crítica trata de devolver el sentido cuasi omniabarcador originario de la Bioética y en el sentido más objetivo posible; uno está muy cerca de confirmar un acuerdo con esta propuesta, el mínimo que impide poner el ciento por ciento es la posibilidad de malinterpretar esta crítica y relacionarla con la idea de que hay que negar la reflexión bioética sobre la práctica médica.

Hay que tomar en consideración que los instrumentos de poder que se generan a través del conocimiento científico son variados y se presentan con diferentes caras, entre ellas una que está en la consideración de quienes practican una cierta disciplina; por ejemplo, los médicos, las enfermeras o los investigadores en Biomedicina, quienes requieren de algo más que un código ético que les rija en su actuar. En este sentido, los códigos de Ética son como el espejo frente al que el actor se mira y se pregunta a sí mismo con el conocimiento del deber, si está o no actuando correctamente. Son, además, códigos elaborados y supervisados por un colegio de iguales y que por tanto se desenvuelven en la misma práctica.

Los códigos de Ética son una suerte de autoregulación de una disciplina y de sus practicantes; no obstante, podemos preguntarnos por la necesidad de una regulación desde

fuera de la disciplina, lo que es más, una regulación que lleve la reflexión acerca de lo correcto o incorrecto en una disciplina hacia una ética pública. Al final de cuentas, lo que la Bioética reflexiona, analiza y eventualmente corrige es aquella construcción que el ser humano hace de sí mismo y de su entorno –natural, social, comunitario, ambiental-; de no hacerlo, estaríamos dejando la decisión sobre esa construcción en manos sólo de un grupo de expertos, que si bien lo son desde la visión de la práctica profesional, desde otra visión, la cual ya hemos referido, son incapaces de ejercer desde la ciencia un ámbito de juicio prudencial según otros referentes. La consecuencia más grave de dejar el rumbo de esas decisiones exclusivamente en manos de expertos es una especie de tecnocracia de la que no podemos estar seguros de obtener buenos resultados para la humanidad, y estaríamos de nuevo en la necesidad de preguntarnos por la ciencia de la supervivencia.

El marco conceptual, teórico y práctico de la Bioética, hasta este momento, ha sido trastabillante en esta posibilidad. Si bien sería falso afirmar que no hay progresos hacia ese sendero de la reflexión, sí es imperante decir que estamos aún frente a un arroyo de poca crecida, que es necesario alimentar para poder acércalo a convertirlo en un río corrientoso que facilite la tarea de abarcar todo lo que la Bioética puede alcanzar sin desperdiciar potenciales.

III. La bioética cotidiana de Berlinguer como alternativa.

Si elegimos hacer acompañar a la reflexión bioética de una ética pública es necesario sacarla de los pasillos de hospitales, del consultorio y de los laboratorios. Es llevar la reflexión a la sala de espera, donde quienes opinan sobre las decisiones de los médicos no son ni siquiera los pacientes, sino quienes miran el proceso desde fuera y con la mirada

puesta en las consecuencias que afectarán a ese que forma parte importante de su familia como para tenerlo ahí sentado.

Una de las propuestas más cercanas a esto es la *Bioética Cotidiana* de Giovanni Berlinguer. Él plantea una doble dimensión para la Bioética: la Bioética de Frontera y la Bioética Cotidiana. La primera discute la validez moral de las posibilidades que ofrecen los progresos tecno-científicos; por ejemplo, “sí es moralmente válido, como es posible hoy en día con la fecundación artificial, escoger el sexo del ser que va a nacer” (Berlinguer, 2002: 32). La segunda habla de las consecuencias, no sólo de los procesos científicos, sino también de aquellos elementos del *ethos*, que terminan afectando el rumbo de la especie humana y de su entorno; el ejemplo que podemos poner aquí son las condiciones socio-laborales que terminan generando una suerte de esterilización de las mujeres a través de su recurrente rechazo en los entornos laborales en estado de embarazo o incluso de la “sugerencia afortunada” de no embarazarse para mantener su puesto laboral; no obstante, el deseo razonado de ser madres.

Como podemos ver, el nivel de reflexión es el mismo: las afectaciones de los procesos de la acción humana sobre la determinación del futuro de los mismos seres humanos. Aquello en lo que nos convertimos por nuestros actos sociales, por lo que socialmente aceptamos o rechazamos por correcto o incorrecto ética y moralmente hablando. Como vemos, si dejamos esta reflexión en el consultorio queda limitada a las cuestiones biomédicas, pero iríamos contrayendo deudas con agravios y víctimas de estos agravios ignorados por una visión limitada.

La Bioética cotidiana permite ir saldando algunas de esas deudas en el ámbito teórico, conceptual, y analítico ampliado. Abrir la puerta, a principios, con una carga axiológica fuerte, pero anclados más en el entorno de la filosofía política que en el lenguaje Bioético generado hasta ahora, y que puede ser una estrategia acorde con la ampliación de miras que se busca. Introducir un análisis de las condiciones de inequidad en la que viven las mujeres en el entorno laboral y reproductivo –aún bajo las premisas de la protección de sus derechos en ese sentido- es productivo para ver efectos como la esterilidad y la selección sexual.

CONCLUSIONES.

El patrón de la Bioética de Frontera está probado; hoy hay discusiones sumamente profundas acerca de cuándo es correcto considerar al producto de un embarazo de una mujer, para justificar moralmente o rechazar el aborto. Sin embargo, esto no incluye la discusión hacia fuera, pública y democrática, de qué significa para una sociedad que se institucionalicen leyes que permitan bajo ciertas condiciones el aborto y a partir de ello generar redes solidarias para la prevención del mismo y de embarazos no deseados. Permitir que las mujeres mueran por la práctica clandestina de abortos cuando se ven frente a un embarazo que no desean llevar a término, es determinar el futuro no sólo de una mujer, sino de una sociedad completa y más ampliamente de nuestra especie; atenta contra su libertad y autonomía.

En todo lo anterior está el punto en el que se requiere de una reflexión más allá; por ejemplo, desde una Bioética Principalista, determinar lo que es maleficencia o beneficencia, e incluso justicia; en estos casos es mucho más complicado el pensar en la actitud que debe tomar el médico frente a la petición de practicar un aborto. Se debe implicar la totalidad del

ethos en el que nos encontramos y ello sólo se puede realizar desde una ética pública que reflexione y transforme la cultura de la sexualidad, la educación sexual, las políticas y las leyes que regulan la reproducción, incluso poniendo en tela de juicio el sentido y la utilidad del discurso de los Derechos Humanos, generando un discurso reparador de aquellos elementos que resulten necesarios luego de una reflexión pública, y democrática de dichos temas.

La posición de Berlinguer de distinguir dos formas de Bioética permite justo este ejercicio reflexivo y analítico que se hace necesario por la naturaleza de la Bioética, por sus alcances y potencias. Las deudas de ignorar los tropiezos de la Bioética para salir del ámbito biomédico y mostrarse, para adaptarse a procesos éticos públicos y democráticos, nos serán cobradas a tasas de interés muy altas que no sabemos si podemos saldar.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Beauchamp, TL/Childress, JF. (2009). *Principles of Biomedical Ethics*. Oxford University Press, New York.
2. Berlinguer, Giovanni. (2002). *Bioética Cotidiana*. Siglo XXI, México.
3. Bok, Sissela. (1977) “The Tools of Bioethics” en Reiser, S.J./ Dick A.J./Curran W.J. (1977) *Ethics in Medicine*. Cambridge, Maas, / London, MIT.
4. Clousser, D/Gert, B/Culver, Ch. (1997). *Bioethics: A Return to Fundamentals*. Oxford University Press, New York.
5. González, Juliana (coord.). (2007). *Dilemas de Bioética*. Fondo de Cultura Económica, México.

6. Potter, Van Rensselaer. (1970). *Bioethics, Bridge to the Future*. Prentice Hall, New Jersey.
7. Reich, Warren. (1978). *Encyclopedia of Bioethics*. Mac Millan Free Press, New York.
8. Velasco, Ambrosio (2007). “La Revolución Filosófica de la Bioética” en González, Juliana (coord.). (2007). *Dilemas de Bioética*. Fondo de Cultura Económica, México.

DATOS DE LOS AUTORES:

1. Diego Fernando Velasco Cañas. Doctorante en Humanidades (Línea en Filosofía Moral y Política) en la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestro en Humanidades (Línea en Filosofía Política) y Licenciado en Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana. Investigaciones centradas en la Teoría Crítica, la Filosofía Social y Política Contemporánea, así como la Filosofía de los Derechos Humanos. Profesor de Asignatura en la Unidad Académica Profesional Netzahualcóyotl de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2. Georgina Contreras Landgrave. Doctora en Ciencias en la Salud Colectiva por la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestra en Administración en Sistemas de Salud por la Universidad Autónoma del Estado de México. Cirujano Dentista (Licenciada en Estomatología) por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesora de Tiempo Completo y Coordinadora de la Licenciatura en Educación para la Salud en la Universidad Autónoma del Estado de México.

3. Silvia Cristina Manzur Quiroga. Doctora en Educación por el Grupo ISIMA, Maestra en Administración en Sistemas de la Salud por la Universidad Autónoma del Estado de México, y Licenciada en Cirujano Dentista por la Universidad Autónoma del Estado de México. Profesora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma del Estado de México. Directora General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).

RECIBIDO: 30 de octubre del 2014.

APROBADO: 14 de noviembre del 2014.